



INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 12 de agosto de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Nayarit	PERIODO: Del 25 de julio al 6 de agosto de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo la verificación en campo entre el 25 de julio y 6 de agosto del año en curso del ejido **San José del Valle**, municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit, con base en la solicitud del Registro Agrario Nacional, para emitir opinión respecto a que si los terrenos de dicho núcleo agrario pueden ser considerados o no como bosque o selva.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la visita de verificación técnica de campo entre los días 25 de julio y 6 de agosto del año en curso al ejido **San José del Valle**, municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit, en donde se verificaron 412 parcelas propuestas, identificadas entre los nos 483 y 903, con una superficie de 1674.74 hectáreas, definidas por 70 sitios de muestreo, en los cuales se recabó información de las especies vegetales presentes (forma biológica, nombre común, altura, diámetro normal) y las condiciones del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), todo ello respaldado con fotografías. Durante la visita se contó con la participación de un funcionario de la Delegación del Registro Agrario Nacional del estado de Nayarit, dos funcionarios de la Delegación de la SEMARNAT en el estado, así como de los representantes del ejido **San José del Valle**, de lo cual queda constancia en la minuta levantada al momento de terminar el recorrido en las parcelas solicitadas.

CONCLUSIONES:

De los resultados obtenidos del análisis de la información de campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se dictaminará la aptitud de los terrenos de 412 parcelas propuestas del ejido **San José del Valle**, municipio de Bahía de Banderas en el estado de Nayarit. Se elaborará un informe técnico.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La información obtenida será vertida en el informe correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General, y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

Iván Zamudio Valencia
Jefe de Departamento